



En Buenos Aires, a los 2 días del mes de diciembre de 2016, se reúnen los representantes de la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina por el sector trabajador, Carlos West Ocampo, Héctor Daer y Susana Stochero con el patrocinio letrado del Dr Federico West Ocampo, por una parte y los representantes de la Asociación de Distribuidores de Especialidades Medicinales (ADEM) única representante del sector empleador, representada por Oscar Alberto Aulicino Director Ejecutivo y Dario Diaz Apoderado, ambos miembros paritarios, con el patrocinio letrado del Dr. Gustavo J Gallo, por la otra, en el marco del convenio colectivo 120/75, a fin de dejar explicitado el acuerdo alcanzado en las negociaciones paritarias:

Que visto el acuerdo alcanzado en el Diálogo Para la Producción y el Trabajo, entre la CGT RA, las Cámaras Empresarias de los distintos sectores de la actividad económica y el Gobierno Nacional, de fecha 19 de octubre del corriente.

Que en dicho acuerdo se insta a los distintos sectores a iniciar negociaciones colectivas tendientes a acordar el otorgamiento de un bono de fin de año con una referencia base de pesos dos mil, para compensar el efecto que la inflación provocó sobre el poder adquisitivo de los salarios.

Por ello las partes acuerdan:

1.- **Bono Extraordinario de Fin de Año:** las partes acuerdan el otorgamiento de un bono extraordinario de Fin de Año de pesos cuatro mil (\$4.000), para todos los trabajadores encuadrados en el Convenio Colectivo 120/75.

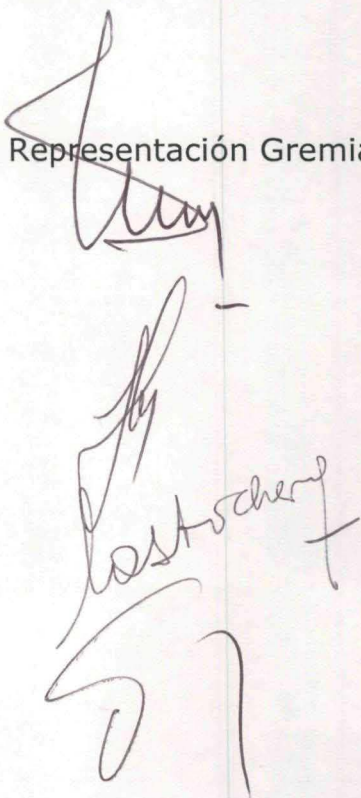
2.- El bono será pagado en dos cuotas de pesos dos mil (\$ 2.000), la primera junto con el pago del medio aguinaldo correspondiente al mes de diciembre de 2016 y la segunda de pesos dos mil (\$ 2.000) durante el mes de marzo de 2017.

3.- El bono tendrá forma de suma no remunerativa de pago excepcional, con la finalidad única de reparar el efecto de la inflación.

Por todo lo expuesto las partes solicitan la pronta homologación del presente acuerdo colectivo y en prueba de conformidad firman 4 ejemplares de un mismo tenor.

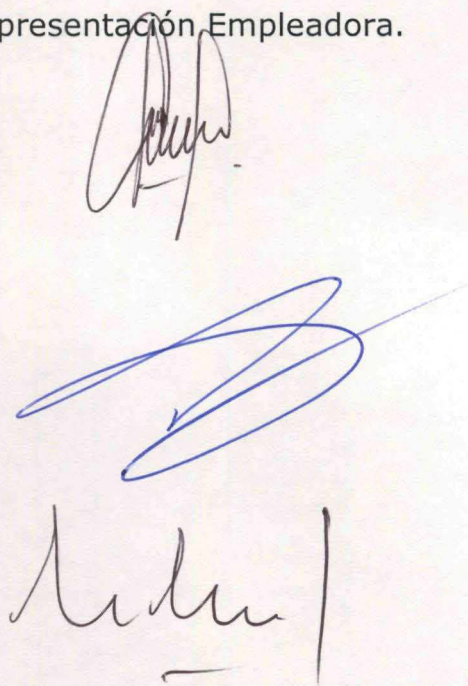
Sin más, las partes intervinientes ratifican en todos sus términos lo acordado.

Representación Gremial



Handwritten signatures for the Gremial Representation, including a signature that appears to read "Kostschner".

Representación Empleadora.



Handwritten signatures for the Employer Representation, including a signature in blue ink.